



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 282-2013-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 26 de diciembre de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas José Fernando Vereau de La Cruz, ha presentado el documento con registro N° 217227-149003, en el que solicita el cambio de integrante de miembro de jurado N° 03

Que, el interesado fue sorteado el 07 de mayo del 2013 para ser evaluado en el examen profesional de Abogado con el Jurado N° 05, y por razones de destaque de la Doctora Sara Chávez Gutiérrez a la Oficina Desconcentrada de Control de la magistratura de La Libertad, se incluye al Doctor Víctor Hugo Chanduví Comejo.

Que, habiéndose reincorporado en el mes de julio del presente año la profesora Sara Chávez Gutiérrez resulta atendible la petición.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR procedente la solicitud presentada por el Bachiller en Derecho y CC.PP. José Fernando Vereau de La Cruz, en tal sentido se procede al cambio del integrante de jurado N° 05 y que estará conformado por el Doctor Orlando Gonzáles Nieves (Presidente) Sara Chávez Gutiérrez y Jannnette Tantaleán Rodríguez, quienes examinarán al interesado.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE



[Firma]
Dr. Carlos A. Viquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Firma]
M. Lizardo Reyes Borrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Recibi conforme
[Firma]
41902510
27/12/13